

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 8 de enero de 2026, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica acto administrativo relativo al acuerdo de levantamiento de suspensión del procedimiento sancionador por infracción en el orden social, en materia de relaciones laborales.

Intentada sin éxito la notificación al interesado de acto administrativo relativo al acuerdo de levantamiento de suspensión del procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social, y en virtud de lo dispuesto en los artículos. 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, seguidamente se relaciona el mismo, con una somera indicación de su contenido, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles desde la procedente publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, ante esta Dirección General, sita en la calle Albert Einstein, 4, planta primera, Edif. World Trade Center - Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. La notificación se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo sin comparecer.

Expediente núm.: Exp. 3103/2015/S/DGT/199.

Interesado: INVIATAL, S.L. NIF B04669057.

Acto notificado: Acuerdo de levantamiento de suspensión del procedimiento sancionador por infracción en el orden social en materia de relaciones laborales.

Órgano que dicta el acto: Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 8 de enero de 2026.- El Director General, Luis Roda Oliveira.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»